

Grau y permisos: "No seremos un país líder, pero sí vamos a dejar de estar fuera de rango"

■ El ministro de Economía abordó la comparación entre Chile y los países OCDE en tiempos de tramitación.

POR AMANDA SANTILLÁN R.

"Desafíos para un crecimiento sostenible" fue el nombre del seminario organizado por la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) donde los ministros de Economía y Medio Ambiente, Nicolás Grau y Maisa Rojas, respectivamente, explicaron los proyectos con cambios a los permisos para iniciativas de inversión, ingresados al Congreso en la última semana.

Se trata de la reforma al sistema ambiental 2.0 y la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, que en su conjunto -primera y segunda fase- buscan reducir los plazos que requiere un proyecto de inversión para cumplir con los permisos requeridos. Por su parte, el proyecto sectorial abordará 380 permisos, correspondientes a 37 servicios y 16 ministerios.

Al respecto del proyecto de permisos sectoriales, el titular de Economía se refirió a cómo quedaría Chile en comparación con los países OCDE en cuanto a los tiempos promedio de tramitación.

Señaló que de acuerdo a los informes de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), "nosotros estamos bien lejos de algunos países", pero que si ambos proyectos logran reducir entre 30% y 40% los plazos, "probablemente nos vamos a acercar más a la realidad de los otros países".

"Entiendo que alguna vez se analizó el caso de Australia en minería y ahí estamos bien lejos, era la mitad o incluso menos de lo que nosotros nos estábamos demorando. Así que creo que no vamos a terminar siendo un país líder en esta materia, probablemente, pero sí vamos a dejar de ser un país fuera de rango y sin bajar el estándar", dijo.

Además, a pesar de que no dio un tiempo específico que espera en que se trámite el proyecto en el Congreso, manifestó que "el ánimo político que yo veo es super bueno, para poder avanzar con máxima celeridad".

Concesiones marítimas

El ministro también se

refirió a qué pasará en cuanto a otras leyes que también influyen en la tramitación de proyectos de inversión, como la de concesiones marítimas y la reforma al Consejo de Monumentos Nacionales.

Explicando que este proyecto aborda estos 380 permisos, incluyendo los relacionados con estas ambas iniciativas, pero los aborda desde una perspectiva procedimental y que no cambia quién toma la decisión.

Así, el proyecto de concesiones marítimas tiene como objetivo ser trasladado desde el Ministerio de Defensa para ir a Bienes Nacionales o a otros ministerios, dependiendo de la decisión.

"Por lo tanto, si uno quiere hacer un cambio de esa naturaleza, tiene que hacer un proyecto de ley específico. Entonces, en resumen, todo lo bueno que pueda traer este proyecto (de permisos sectoriales) también va a llegar al permiso de concesiones marinas y también a lo de Monumentos Nacionales".

Agregó que "lo que pasa es que allí son tan grandes los desafíos que existen en esos casos, que vale la pena además hacer un cambio específico en la naturaleza de esos permisos".

Los ministros Grau y Rojas participaron en un seminario en la UAI moderado por el decano de Negocios, Juan Carlos Jobet.



MIN. DE ECONOMÍA